Hospital Universitario del Sureste

EXPEDIENTE: A/SUM-039973/2026.

EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CUATRO MESAS DE ANESTESIA Y CUATRO MONITORES HEMODINÁMICOS PARA EL SERVICIO DE ANESTESIA Y REANIMACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL SURESTE, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS.

Según la propuesta de la Dirección Médica y Enfermería, y en virtud de las atribuciones que tengo conferidas a los efectos previstos actuando en nombre y representación de la Administración, en uso de las facultades conferidas por la Resolución 342/2021 de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y de gestión económico-presupuestaria en los Gerentes de los Centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, (BOCM nº 222 de 17 de septiembre de 2021).

ORDENA:

El inicio del expediente para la contratación del **SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CUATRO MESAS DE ANESTESIA Y CUATRO MONITORES HEMODINÁMICOS PARA EL SERVICIO DE ANESTESIA Y REANIMACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL SURESTE, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS**, de conformidad con lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, de acuerdo con las siguientes características:

- ✓ **El objeto del contrato:** Este contrato tiene por objeto el suministro, instalación, puesta en funcionamiento e integración de cuatro mesas de anestesia y cuatro monitores hemodinámicos para el Servicio de Anestesia y Reanimación del Hospital Universitario del Sureste, incluidos sus módulos, accesorios, conectividad, formación, mantenimiento durante la garantía y demás prestaciones descritas en el pliego de prescripciones técnicas particulares.
- ✓ **Procedimiento de Adjudicación.** Se estima la tramitación adecuada para este contrato según el artículo 131.2 y la utilización del procedimiento según los artículos 145 y 156.1 de la LCSP.
  Tramitación ordinaria. Procedimiento abierto con pluralidad de criterios.

- ✓ **Clasificación que se exige a los participantes**: No se exige clasificación empresarial.

- ✓ **División en lotes:** Sí. Lote 1: cuatro monitores para mesas de anestesia. Lote 2: cuatro mesas de anestesia.

- ✓ **Necesidad de la administración:** El Hospital Universitario del Sureste precisa dotar al Servicio de Anestesia y Reanimación de cuatro mesas de anestesia y cuatro monitores

Ronda del Sur, 10
28500 Arganda del Rey
Madrid
Tfno: 91 839 40 00

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 09817991489040899984 57

hemodinámicos para garantizar la disponibilidad de equipos adecuados para la actividad asistencial y la monitorización de los pacientes.

Los equipos deberán suministrarse, instalarse, ponerse en funcionamiento e integrarse, incluyendo los módulos, accesorios, conectividad, formación y mantenimiento durante el período de garantía previstos en los pliegos.

La contratación permitirá disponer de equipamiento actualizado, integrado y adaptado a las necesidades del Servicio de Anestesia y Reanimación, contribuyendo a la seguridad, continuidad y calidad de la asistencia sanitaria.

- ✓ **Justificación de los criterios de solvencia económica y técnica.** Atendiendo al objeto de contrato que se licita y a las prestaciones en que el mismo consiste se constata la necesidad de establecer criterios de solvencia económica y financiera y técnica o profesional proporcional al mencionado objeto de contrato.

- ✓ **Justificación de la elección de los criterios de desempate**. Atendiendo a los criterios establecidos en el **artículo 147.1** de la **LCSP.**

- ✓ **Valor estimado del contrato:** 180.000,00 euros

- ✓ **Plazo de ejecución:** 30 días y, en todo caso, antes del 21 de diciembre de 2026.

- ✓ **Condiciones especiales de ejecución del contrato:** Las condiciones especiales de ejecución tienen carácter medioambiental y se establecen para mejorar los valores medioambientales y favorecer una gestión racional de los recursos naturales.
  - El licitador propuesto presentará un compromiso de mantener o mejorar los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato: eficiencia energética, gestión sostenible del agua o utilización de productos respetuosos con el medio ambiente.
  - Esta condición especial de ejecución tendrá la consideración de obligación contractual esencial y su incumplimiento será causa de resolución del contrato.

- ✓ **Criterios de Adjudicación:**

  - Oferta económica máximo 70 puntos
  - Criterios cualitativos máximo 30 puntos:

Los criterios cualitativos evaluables de forma automática se aplicarán por lotes conforme al apartado 10.2 del cuadro de características del PCAP.

- Lote 1: criterios automáticos relativos a los cuatro monitores hemodinámicos, hasta 30 puntos.
- Lote 2: criterios automáticos relativos a las cuatro mesas de anestesia, hasta 30 puntos.

Ronda del Sur, 10
28500 Arganda del Rey
Madrid
Tfno: 91 839 40 00

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 09817991489040899984457

Hospital Universitario del Sureste

RESUELVE

ORDENAR el inicio del expediente de contratación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 para la contratación del suministro especificado con el siguiente desglose Nº EXP.CONTABLE: RC/2026/0000743105 y documento: 1001425927.

AÑO	PROGRAMA	PARTIDA	BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL
2026	312A	63305	180.000,00 €	37.800,00 €	217.800,00 €

Arganda del Rey, a la fecha de la firma

LA DIRECTORA GERENTE DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL SURESTE
Firmado digitalmente por: PALOMA CASADO DURÁNDEZ - ***2012**
Fecha: 2026.10.07 12:46

Fdo.: Paloma Casado Durández.

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 098179914890404899984 57

Ronda del Sur, 10
28500 Arganda del Rey
Madrid
Tfno: 91 839 40 00